



Clave: MTM-DSP-T.S.-T3-2016-18.

Servicio de Mantenimiento de Panteones

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Servicio de Mantenimiento de Panteones

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo México

ÁREA: Dirección de Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: El Ayuntamiento a través de la dirección de servicios públicos está a cargo del servicio de panteones en cuanto a inhumaciones, exhumaciones de restos áridos, y re inhumación de restos.

FORMA DE SOLICITUD: Por solicitud en escrito libre elaborado por el ciudadano.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Documento expedido por la oficialía del registro civil (acta de defunción)
2. Comprobante de pago de los derechos de tesorería municipal.
3. Acreditar ser titular de los derechos de fosa y estar al corriente de los pagos al tratarse de reutilización de una fosa ya asignada y que hayan pasado 7 años de la última inhumación.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Lo dispuesto en el código financiero el costo por inhumación en el panteón municipal ubicado en el barrio del Calvario es de 650 pesos.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 9:00 am. A 16:00 pm. En días no laborables existe personal de guardia para atención al público.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Que exista disponibilidad de fosas nuevas o que se cuente con una fosa de algún familiar en línea directa.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Oficinas de la dirección de servicios públicos, ubicada en paraje la cortina oficinas administrativas, barrio el puente, teléfono 7181261414 ext. 103.
Correo: carlos_serpu@hotmail.com

